



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMÍ DEL JESÚS COBOS ANDRADE, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Cuaderno de Incidente de Cumplimiento de Sentencia relativo al expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2018, del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, promovido por la ciudadana **Noemí del Jesús Cobos Andrade**, en su calidad de Ciudadana, en contra de "El acuerdo número CG/44/18 del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el registro supletorio de las planillas de candidaturas a presidente, regidores y síndicos de los HH. Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, el cual fue aprobado en la 12ª sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril del 2018."... (Sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con quince minutos** del día de hoy **veintiséis de mayo del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167, 169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente, a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho al Voto de las Mujeres Mexicanas".

TEEC/JDC/8/2018

INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMI DEL JESUS
COBOS ANDRADE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

Con esta fecha **veintiséis de mayo de dos mil dieciocho**, La ciudadana María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Magistrado Presidente Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el oficio número PCG/3148/2018, de fecha veintiséis del mes y año en curso, signado por la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando un escrito signado por la ciudadana Noemí del Jesús Cobos Andrade, dirigido al Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veinticinco de mayo del presente año; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día veintiséis de mayo del año en curso a las catorce horas con cincuenta minutos. Doy fe. Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE MAYO DE
DOS MIL DIECIOCHO.**-----

VISTA: La cuenta, de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral; el Magistrado Presidente: -----

ACUERDA:



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



"2016, Año del Centenario del Municipio
Libre en el Estado de Campeche."

SECRETARIA DE ACUERDOS

SE FORMA CUADERNO INCIDENTAL

PRIMERO. Se tiene por presentado a la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando un escrito signado por la ciudadana Noemí del Jesús Cobos Andrade, dirigido al Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha veinticinco de mayo del presente año; por medio del cual solicita el cumplimiento de la sentencia de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, dictada por el Pleno de este órgano jurisdiccional. . - - - - -

SEGUNDO. Con las constancias originales del escrito en comentario, fórmese el cuaderno incidental correspondiente en original y duplicado. - - - - -

TERCERO. Para los efectos previstos en los artículos 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 140, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el presente cuaderno incidental derivado del expediente número TEEC/JDC/8/2016, junto con el citado expediente duplicado; remítase a la ponencia a cargo de la Magistrada designada como Instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, para que proceda conforme a derecho corresponda. - - - - -

Notifíquese por **Estrados**, a la promovente, a las partes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167,169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cumplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, por ante mí, la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

PRESIDENCIA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho al Voto de las Mujeres Mexicanas".

TEEC/JDC/8/2018

[Firma]
Maestra María Eugenia Villa T...
Secretaria General de Acuerdos



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

[Firma]
Con esta fecha (26 de mayo de 2018), entrego este expediente a la ciudadana
Actuaria de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia. Copia - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**